

AVISO LEGAL
NOTICIA DE AUDIENCIA PÚBLICA
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

La Junta de Comisionados del Condado Pinellas llevará a cabo una Audiencia Pública durante su reunión pública regularmente programada el **13 de julio de 2021**, a partir de las 2:00 P.M., **con audiencias públicas que se celebrarán a partir de las 6 P.M.** o tan pronto como se pueda acomodar con la conclusión del resto de la agenda de la Junta, para obtener las opiniones de los ciudadanos sobre el Plan de Acción Anual del Año Fiscal 2021-2022. El Plan de Acción Anual es la solicitud del Condado Pinellas para fondos de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y Subvención para Soluciones de Emergencia (ESG) y la solicitud anual del Consorcio del Condado Pinellas para fondos del Programa de Alianzas para la Inversión en el Hogar (HOME).

La asignación anticipada de fondos para los Programas CDBG y ESG del Condado Pinellas y el Programa HOME del Consorcio para el año fiscal 2021-2022 es **de cuatro millones novecientos treinta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro dólares (\$ 4,939,364.00)**, que incluye fondos de subvención que se recibirán del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, así como los ingresos estimados del programa. El Consorcio consiste en el Condado Pinellas, actuando en su capacidad como condado urbano, y la Ciudad de Largo.

La audiencia pública mencionada anteriormente está programada para llevarse a cabo en persona en la Sala Magnolia en la Extensión Cooperativa del Condado Pinellas localizada en el 12520 Ulmerton Road, Largo Florida, con participación virtual disponible utilizando tecnología con medios de comunicación (CMT) en la plataforma de Zoom. **El espacio para poder asistir en persona es muy limitado debido al distanciamiento social covid-19. Se exhorta encarecidamente a los miembros del público que deseen dirigirse a la Junta a que participen virtualmente.**

La reunión pública y las audiencias públicas se transmitirán en vivo en: <https://youtube.com/pcctv1>, en el sitio web del Condado en <http://pinellascounty.org/TV> y en los canales de acceso público por cable del Condado:

- Spectrum Canal 637
- Frontier Canal 44
- WOW! Canal 18

Miembros del público que deseen dirigirse a cualquier tema de la agenda podrán hacerlo en persona o virtualmente. Para participar virtualmente, visite: www.pinellascounty.org/attend o llame a la aplicación de Zoom a uno de los siguientes números:

1-646-558-8656; o 1-312-626-6799; o 1-301-715-8592; o
1-346-248-7799; o 1-720-707-2699; o 1-253-215-8782.

Se le pedirá que inserte un número de identificación de Webinar. Este número es el: 238 247 671.

La agenda de esta reunión se encuentra en: <https://pinellas.legistar.com/Calendar.aspx>.

Como Dirigirse a la Junta Virtualmente: Preinscribir antes de las 5 p.m. del día anterior.

Para ofrecer comentarios públicos de manera virtual a través de Zoom o por teléfono, las personas deben preinscribirse antes de las 5 p.m. del día anterior a la reunión visitando [PinellasCounty.org/comment](https://www.pinellascounty.org/comment). El formulario de registro requiere nombre completo, dirección y número de teléfono si se une por teléfono, junto con el tema o tema de la agenda que se abordará. Los miembros del público que se hayan preinscrito antes de las 5 p.m. pueden asistir a la reunión vía Zoom visitando [Pinellascounty.org/attend](https://www.pinellascounty.org/attend) o llamando al Webinar de Zoom a uno de los siguientes números: 1-646-558-8656; o 1-312-626-6799; o 1-301-715-8592; o 1-346-248-7799; o 1-720-707-2699; o 1-253-215-8782. El número de identificación del Webinar es 238 247 671.

Aquellos que deseen proporcionar comentarios sobre cualquier tema de la agenda se les anima a hacerlo con anticipación a través de la línea telefónica del Condado dedicada a comentarios públicos 727-464-4010; o comentarios por escrito con anterioridad en: www.pinellascounty.org/bccagendacomment. También hay instrucciones sobre los métodos de comentarios durante las reuniones públicas y el suministro de materiales para su presentación a la Junta durante las audiencias públicas disponibles en línea en: www.pinellascounty.org/BCC, y las instrucciones grabadas están disponibles en 727-464-4400.

Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden proporcionar información pública sobre cualquier tema de la agenda a través del uso de estos números del servicio de retransmisión del Estado de la Florida, al 7-1-1. Para más información, visite: www.ftri.org/relay/faqs.

Todos los comentarios sobre cualquier tema de la agenda recibidos antes de las 5:00 p.m. del día anterior a la reunión serán incluidos como parte del registro oficial de esta reunión y estarán disponibles para ser considerados por la Comisión del Condado antes de cualquier acción tomada.

Materiales de Presentación Visual, Documentos o Fotografías

Los comentarios públicos en las reuniones virtuales son sólo de audio. El comentario público en persona también es sólo audio. Cualquier material visual debe ser enviado por adelantado.

Todos los materiales de presentación, documentos o fotografías que se presenten o se introduzcan en el registro para un artículo de audiencia pública DEBEN RECIBIRSE A MÁS TARDAR SIETE (7) DÍAS CALENDARIO ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Los materiales, documentos o fotografías para una audiencia pública deben enviarse por correo electrónico o correo postal. Dirección de correo electrónico (SOLO para enviar materiales, documentos y fotografías) es el siguiente: bccagendacomment@mypinellasclerk.org

Dirección postal:

Pinellas County Board Records
315 Court Street, Clearwater, FL 33756

Todos los envíos DEBEN contener la información siguiente:

- La identidad del remitente.

- Información de contacto del remitente.
- La fecha de la agenda y el número de agenda o, la información del tema de la audiencia pública para identificar el asunto.

El no cumplir con estas disposiciones puede resultar en que la presentación no esté disponible para la audiencia pública.

Las respuestas a preguntas sobre la presentación de materiales de presentación, documentos o fotografías para audiencias públicas se pueden recibir dejando un mensaje al 727-464-3458.

A las personas con discapacidades que necesitan adaptaciones razonables para participar efectivamente en esta reunión se les pide que se comuniquen con la Oficina de Derechos Humanos del Condado Pinellas enviando por correo electrónico dichas solicitudes a: jlorick@co.pinellas.fl.us o llamando al (727) 464-5356 al menos tres (3) días hábiles antes de la necesidad de una adaptación razonable. Para obtener más información sobre ADA y las solicitudes de adaptaciones razonables visite a: www.pinellascounty.org/humanrights/ada .

Para obtener información adicional de cómo participar en las reuniones de la Junta de Comisionados del Condado, visite a: http://www.pinellascounty.org/BCC_Participation.htm